76951

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
07 DIC 2017
15:00

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1007 -12-2017-MPT

Talara, 06 de diciembre del dos mil diecisiete----------

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

Visto el escrito de fecha 06.12.2017 presentado por la Secretaria General Abog. Lupita Marianné Zapata Abad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la señora Secretaria General, por el cual solicita permiso por onomástico para el día martes 12 de diciembre, en atención al art. 24 del Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Asistencia, permanencia y puntualidad y considerando que la abogada es titular de Secretaría General, este despacho dispone la encargatura correspondiente.

Que, en consecuencia, este Despacho de Alcaldía ha dispuesto que se encargue por el día 12.12.2017 y en adición a sus funciones a la Abog. Rosa Jackeline Gallo Castillo- Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, las labores y responsabilidades de la Secretaría General.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORIA JURIDICA DE TALARA

Artículo 1: ENCARGAR en adición a sus funciones por el día 12.12.2017 y mientras dure la ausencia de la titular a la Abog. Rosa Jackeline Gallo Castillo- Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, las labores y responsabilidades del despacho de Secretaría General

Artículo 2: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
G.M
URH
UTIC
Archivo
LMZA/